

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MAYO 05 DE 2021**

Estado Electrónico
Nro. 066

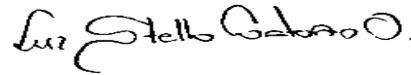
Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2020-00143-00	EJECUTIVO	ALVARO ALEJANDRO RUGE	PRIVADO	AGREGAR DESPACHO COMISORIO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, ART. 40 DEL C.G.P.; SE DEJA EN CONOCIMIENTO INFORME SECUESTRE.	MAYO 04 DE 2021
2	76-111-40-03-001-2021-00108-00	EJECUTIVO	CLAUDIA PATRICIA GARCIA SAAVEDRA	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETAN MEDIDAS	MAYO 04 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2021-00126-00	EJECUTIVO	BAYPORT COLOMBIA S.A.	PRIVADO	RECHAZAR DEMANDA NO FUE SUBSANADA EN DEBIDA FORMA, SE ORDENA EL ARCHIVO DE LA MISMA.	MAYO 04 DE 2021
4	76-111-40-03-001-2021-00128-00	EJECUTIVO	BAYPORT COLOMBIA S.A.	PRIVADO	RECHAZAR DEMANDA NO FUE SUBSANADA EN DEBIDA FORMA, SE ORDENA EL ARCHIVO DE LA MISMA.	MAYO 04 DE 2021
5	76-111-40-03-001-2021-00135-00	INSOLVENCIA PERSONA NATURAL	ANA BEIBA ORTIZ QUINTERO		ADMITIR APERTURA DEL PROCESO, SE NOMBRA LIQUIDADORES, SE ORDENA NOTIFICAR ACREEDORES, Y OFICIAR AL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA SOBRE EXISTENCIA OTROS PROCESOS.	MAYO 04 DE 2021
6	76-111-40-03-001-2021-00136-00	DIVISORIO	OSCAR OCTAVIO GIRALDO MURIEL	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA RECHAZO	MAYO 04 DE 2021
7	76-111-40-03-001-2021-00144-00	PERTENENCIA	JORGE ANDRES RAMIREZ BLANCO	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA RECHAZO	MAYO 04 DE 2021
8	76-111-40-03-001-2021-00145-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETAN MEDIDAS	MAYO 04 DE 2021
9	76-111-40-03-001-2021-00148-00	EJECUTIVO	CREDIVALORES-CREDISERVICIOS	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETAN MEDIDAS	MAYO 04 DE 2021

**Fecha y hora de fijación: Mayo 05 de 2021, 7:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Mayo 05 de 2021, 4:00 p.m.**

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA